

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Semana del Emisor DVA Silicon Fund (AMDVASCCO) — Dinámicas de Participación

27 de abril al 30 de abril de 2026

1. Propósito

GRUPO TT S.A.S., identificado con NIT 901.096.410-7 (en adelante, el "Patrocinador" o "trii"), en alianza con DVA Silicon Fund (AMDVASCCO) (en adelante, "DVA"), organiza el conjunto de actividades denominadas (en adelante, "las Dinámicas") en el marco de la "Semana del Emisor DVA Silicon Fund (AMDVASCCO)", con el fin de otorgar beneficios a los usuarios vinculados a Acciones y Valores S.A. SCB (en adelante, "Acciones y Valores"), a través de su sistema electrónico de ruteo de órdenes trii App (en adelante, "trii App"). Las Dinámicas buscan incentivar el conocimiento financiero, promover la inversión en el DVA Silicon Fund (AMDVASCCO) y generar visibilidad orgánica en redes sociales.

Las tres Dinámicas cubiertas por los presentes T&C son:

- **"Tu Primera Vez"** — Dinámica de conocimiento y primera inversión.
- **"La Carrera de las Ballenas: Edición IA"** — Dinámica de volumen de inversión.
- **"El Reto: Traduce Wall Striit"** — Dinámica de creatividad en redes sociales.

Cada Dinámica tiene su propia mecánica de participación y criterios de selección de ganadores, descritos en la Sección 2. Las cláusulas de vigencia, premios, limitación de responsabilidad y tratamiento de datos se aplican de manera transversal a las tres dinámicas. Un participante puede tomar parte en una, dos o las tres dinámicas de manera simultánea; la participación en una no excluye ni garantiza premio en las demás.

Los presentes T&C no reemplazan ni modifican los Términos y Condiciones Generales de trii ni su Política de Tratamiento de Datos Personales, documentos consultables en trii App: opción "Menú" > "Sobre nosotros".

2. Mecánica de Participación

Dinámica 1 — "Tu Primera Vez"

Para ser acreedor al premio, el participante debe cumplir estrictamente con el siguiente flujo:

2.1. Contar con todas las habilitaciones para operar en trii App (Estado Full User).

2.2. Realizar la primera compra del ETF de DVA Silicon Fund (AMDVASCCO) dentro de trii App durante la semana del 27 al 30 de abril de 2026.

2.3. Los participantes que realicen su primera compra de DVA Silicon Fund (AMDVASCCO) entre el lunes 27 y el jueves 30 de abril de 2026 quedarán oficialmente inscritos en el reto final. El miércoles 29 y el jueves 30 de abril de 2026, recibirán en su correo electrónico un enlace exclusivo para la "Trivia Flash", una prueba cronometrada de tres preguntas sobre los contenidos educativos del webinar de la Dinámica. Solo se permitirá una respuesta por correo registrado y la prueba se realizará a través de una página web

2.4. Serán declarados ganadores los primeros 10 participantes que respondan correctamente las 3 preguntas en el menor tiempo posible.

Dinámica 2 — "La Carrera de las Ballenas: Edición IA"

Para ser acreedor al premio, el participante debe cumplir estrictamente con el siguiente flujo:

2.6. La Competencia: Los 10 usuarios que acumulen el mayor volumen de compra en DVA Silicon Fund (AMDVASCCO) dentro de trii App durante la semana del 27 al 30 de abril de 2026 ganarán automáticamente una unidad adicional como premio. La clasificación se determina exclusivamente por el monto total en COP invertido en DVA Silicon Fund (AMDVASCCO). Solo se contabilizan órdenes de compra ejecutadas exitosamente.

2.7. El Leaderboard Diario: Todos los días a las 5:00 PM, trii publicará en sus historias de Instagram y X un Leaderboard anónimo con el ranking actualizado, identificando a los participantes por sus iniciales y monto invertido. Esta publicación es informativa y motivacional.

2.8. El Reto de Estatus — Condición de entrega del premio: El participante acepta expresamente, desde el momento de su inscripción, que la entrega del premio está condicionada al cumplimiento del presente reto. Para reclamar el premio, los 10 ganadores al cierre del jueves 30 de abril de 2026 deberán: (i) recibir en su correo el diploma digital ; (ii) publicarlo en sus historias de Instagram y/o LinkedIn con el perfil en modo público, etiquetando a @trii.colombia y @dvacapital, ; (iii) enviar evidencia (captura de pantalla) a dinamicas@trii.co dentro de los 5 días hábiles siguientes al cierre. El incumplimiento implica la renuncia automática al premio.

2.9. Perfil público: Para efectos de verificación, el participante deberá mantener su perfil en modo público en la plataforma correspondiente durante toda la vigencia de la Dinámica y hasta 5 días hábiles después del anuncio de ganadores. El incumplimiento constituye causal de descalificación sin derecho a reclamación.

Dinámica 3 — "El Reto: Traduce Wall Striit"

Para ser acreedor al premio, el participante debe cumplir estrictamente con el siguiente flujo:

2.11. El Reto: a partir del 28 de abril trii publicará un post fijado en Instagram y/o X con la siguiente pregunta: *"En trii odiamos el ladrillo financiero. Si tuvieras que explicarle a tu abuela por qué los chips son la inversión de la década, ¿qué le dirías en UNA sola frase?"* El participante deberá comentar con su respuesta: una sola frase creativa, divertida y clara. Solo se admite un comentario por usuario. No se admiten respuestas duplicadas, contenido ofensivo ni menciones a marcas de la competencia.

2.12. Perfil público obligatorio: El perfil del participante deberá estar en modo público durante toda la vigencia de la Dinámica y hasta 5 días hábiles después del anuncio de ganadores. Los comentarios de perfiles privados no serán tenidos en cuenta.

2.13. Criterios de evaluación: Los comentarios serán evaluados por un jurado conformado por el equipo de trii, con base en: (i) Creatividad: originalidad e ingenio; (ii) Claridad: comprensión sin conocimientos financieros previos; (iii) Impacto comunicativo: capacidad de generar interés o recordación. La evaluación del jurado es subjetiva, definitiva e inapelable.

2.14. Transparencia del jurado: Junto con el anuncio de ganadores, trii publicará en sus canales oficiales una breve justificación de por qué cada comentario seleccionado cumplió los criterios de evaluación. Esta justificación tiene carácter informativo y no abre instancias de apelación sobre la decisión del jurado.

2.15. Anuncio de ganadores: Los 10 comentarios ganadores serán anunciados la primera semana de mayo (lunes 4 al viernes 8 de mayo) de 2026, a través de correo electrónico al correo registrado. La participación implica la aceptación de que el comentario ganador podrá ser compartido públicamente por trii y DVA con fines de difusión.

3. Vigencia

Las tres dinámicas se llevarán a cabo durante la semana del 27 al 30 de abril de 2026, en el marco de la Semana del Emisor DVA Silicon Fund (AMDVASCCO). Solo se tendrán en cuenta las

actuaciones (inversiones, respuestas de trivia y comentarios) realizadas dentro de este período. Las actividades fuera de este rango no darán derecho a premio.

4. Descripción de la Dinámica y Premios

trii otorgará un total de 30 (treinta) unidades de etf del DVA Silicon Fund (AMDVASCCO), distribuidas así:

4.1. Dinámica 1 — tu primera vez: 10 ETF de DVA, una por cada uno de los primeros 10 participantes en responder correctamente la Trivia Flash (esquema 1+1).

4.2. Dinámica 2 — La Carrera de las Ballenas: 10 ETF de DVA, una por cada uno de los 10 participantes con mayor volumen de compra acumulado durante la semana, condicionada al cumplimiento del Reto de Estatus (esquema 1+1).

4.3. Dinámica 3 — El Reto: Traduce Wall Striit: 10 ETS de DVA , una por cada comentario ganador seleccionado por el jurado, cargado directamente a su portafolio de la cuenta de trii App.

4.4. Entrega y Ajuste Operativo: El activo se cargará directamente en la cuenta de trii App de cada ganador durante la segunda semana de mayo de 2026 (11 al 15 de mayo). El participante acepta que durante el proceso de carga podría visualizarse una alteración momentánea o inusual en su saldo, la cual se normalizará una vez finalizado el ajuste operacional interno.

4.5. El Premio (i) no es transferible a terceros, (ii) no es redimible en dinero en efectivo, y (iii) debe destinarse para la compra de los valores disponibles en la trii App.

4.6. Sólo podrá participar un Participante por Cédula o documento de identificación en cada Dinámica.

4.7. Una vez entregadas las unidades disponibles por cada Dinámica, esta se dará por terminada automáticamente y ninguna actuación posterior dará derecho al premio.

5. Limitación de responsabilidad

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012, al participar en cualquiera de las Dinámicas el participante autoriza irrevocablemente el tratamiento de sus datos para fines operativos, comerciales y de difusión.

5.1 Los Participantes declaran conocer y aceptar los riesgos asociados a la decisión de invertir en el mercado de valores, en especial en los valores de media liquidez o bursatilidad, y asumen íntegramente tales riesgos de manera individual y exclusiva, sin que pueda entenderse que el Patrocinador y/o Acciones y Valores S.A. Garantizan, explícita o implícitamente, los rendimientos de las operaciones, el pago de dividendos de las participaciones adquiridas o el valor de estas.

5.2 Adicionalmente, los Participantes declaran conocer que:

5.2.1 Ni el Patrocinador, ni Acciones y Valores, son responsables por las fluctuaciones de mercado a las que puedan estar sometidos los valores. El precio de los valores NO depende de trii ni Acciones y Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Por lo tanto, no garantizan su valor en el mercado, valorizaciones o ganancias.

5.2.2 Las Dinámicas no incluyen comisiones de compra, venta, intermediación, suscripciones ni cualquier valor adicional que el Participante deba pagar con el fin de transar o negociar la misma.

5.2.3 Las Dinámicas no implican un acto de asesoría, oferta, recomendación, consejo o cualquier otro similar por parte de trii o de Acciones y Valores, ni un acto de promoción de un emisor particular, ni de recomendación sobre uno de ellos.

5.2.4 La inversión en valores está sujeta a pérdidas o ganancias, de acuerdo con las variaciones del mercado. LA INVERSIÓN EN VALORES NO ES UN MECANISMO DE AHORRO.

5.3 trii y DVA Capital no son responsables por el contenido publicado por los participantes en redes sociales en el marco de las dinámicas. Cada participante asume plena responsabilidad sobre sus publicaciones y garantiza que estas no infringen derechos de terceros ni contienen información falsa, ofensiva o que viole la normativa colombiana aplicable.

5.4 La decisión del jurado en la Dinámica 3 es final e inapelable. trii y DVA Silicon Fund (AMDVASCCO) no asumen responsabilidad por inconformidades con la selección de ganadores.

5.5 Los Participantes declaran conocer los distintos Emisores listados en la Bolsa de Valores de Colombia y declaran que en ningún momento las Dinámicas obstaculizan la libre concurrencia para la negociación de valores.

5.6 En cumplimiento de lo permitido por la normativa colombiana, Acciones y Valores y/o trii podrán suspender de forma inmediata cualquiera de las Dinámicas, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

6. Revisión de los Términos y Condiciones

Acciones y Valores y trii se reservan el derecho, a su sola discreción y siempre que lo permita la ley, a modificar los términos y condiciones de las Dinámicas aquí contenidos. Cualquier modificación será comunicada a través de los canales oficiales de trii.

7. Tratamiento de datos personales

De conformidad con lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012**, el **Decreto 1377 del 2013** y las normas complementarias, el participante autoriza irrevocablemente que los datos de carácter personal obtenidos en virtud de las Dinámicas sean tratados en bases de datos administradas por Acciones y Valores S.A. y por trii, conforme a sus respectivas políticas de protección de datos personales.

Los datos recopilados incluyen: nombre completo, número de identificación, correo electrónico, número de teléfono, datos de uso de trii App, datos de inversión asociados a las Dinámicas, y **datos provenientes de perfiles públicos en redes sociales** (nombre de usuario, foto de perfil pública, contenido publicado en el marco de las Dinámicas y métricas públicas asociadas), cuando aplique.

Dichos datos serán tratados para las siguientes finalidades:

- Verificación de elegibilidad y cumplimiento de condiciones de participación.
- Selección, notificación y entrega del premio a los ganadores.
- Difusión de resultados y contenido generado por los participantes en los canales de comunicación de trii y DVA Silicon Fund (AMDVASCCO).
- Fines operativos, comerciales, de mercadeo, prevención de riesgo y estadísticos.
- Cumplimiento de obligaciones legales o reglamentarias exigibles a Acciones y Valores S.A.

Acciones y Valores S.A. será responsable de la administración de los datos e implementará las medidas de seguridad necesarias para su conservación y protección. El participante podrá ejercer sus derechos de acceso, corrección, supresión, revocación y portabilidad de sus datos personales a través de los canales dispuestos por trii y Acciones y Valores S.A.

8. Ley Aplicable.

La ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a las Dinámicas será la Ley colombiana y los participantes renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.